

CÓRDOBA, 28 AGO 2018

VISTO

El expediente N° 0041417/2018 en donde la profesora Stella Regis solicita la aprobación de la adscripción realizada por el Lic. Echeverry - Mejía, Jorge Andrés- DNI 95117894, en el Seminario de Comunicación y Salud de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC

Y CONSIDERANDO:

Que el adscripto ha sido admitido bajo Resolución ECI 372/2015 en en el Seminario de Comunicación y Salud;

Que la profesora Stella Regis ha informado que el adscripto ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia pertinente del trabajo realizado por el Lic. Echeverry - Mejía, Jorge Andrés;


Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNC
RESUELVE:**

Artículo N° 1: Certificar la adscripción aprobada por el Lic. Echeverry - Mejía, Jorge Andrés- DNI 95117894 en el Seminario de Comunicación y Salud, durante los Ciclos Lectivos 2015 y 2016.


Artículo N° 2: El desempeño del adscripto durante el período señalado estuvo a cargo la profesora Stella Regis.

Artículo N° 3: Protocolizar, notificar a Secretaría Académica, al adscripto y oportunamente archivar.


Dra. NIDIA C. ABATEDAGA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°:

807


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar